

## CONTRATO DE PUPILAJE DE CABALLOS-CAVALLS WAKAN

Núm. PJ 00/0000

Montcortès a de de

Acuerdo de pupilaje de caballo entre ----- con DNI ----- como propietario de Cavalls Wakan en C/ Única,16 de 25513 Montcortès, con Tel. 617574927 y e-mail. info@wakan.es, y el firmante del contrato, cuyos datos constan a continuación, así como los del caballo del cual es propietario y es objeto de este contrato de pupilaje.

### Información del propietario del caballo:

Nombre y apellidos:

DNI:

Dirección:

Tel:

Email:

### Información del caballo:

Nombre:

UELN:

Código transponedor:

Año nacimiento:

Sexo:

Capa:

Raza:

Numero registro raza:

### Servicios prestados:

1. Cavalls Wakan se compromete a mantener el caballo en buen estado, cuidándolo y comunicando al propietario cualquier anomalía que observe.
2. Vida en libertad en fincas valladas junto con otros caballos con pasto, y heno cuando sea necesario.
3. Acceso libre a agua fresca y limpia y bloques de sal mineral a demanda.
4. El pupilaje básico, NO incluye pienso.
5. No se incluyen desparasitantes, podólogo, veterinario ni cualquier otro extra (curas sanitarias, atenciones especiales, transportes, etc.) que serán siempre a cargo del propietario.
6. Atender a las visitas de profesionales al caballo (veterinario, podólogo, etc.)
7. Acceso libre y total, del propietario, a su caballo en las fincas donde se encuentre.
8. Cavalls Wakan se reserva el derecho de decidir con que grupo está el caballo y en que fincas, pudiendo moverlo o cambiarlo de grupo o prado según las necesidades de gestión por tal de ayudar a nuestra comunidad equina a llevarse mejor.
9. Cavalls Wakan declina cualquier responsabilidad en caso de accidente, enfermedad, muerte o daños a terceros, por lo que se recomienda siempre tener asegurado al caballo, como mínimo con una responsabilidad civil.
10. Si ocurriera algún accidente o enfermedad, se comunicará al propietario del caballo, a la mayor brevedad posible para la toma de decisiones.
11. Todos los caballos recién llegados pasaran un periodo de cuarentena y adaptación.
12. Cavalls Wakan se reserva el derecho de no aceptar cualquier caballo que, a su criterio, considere peligroso para la integridad física de personas, propiedades u otros caballos o no presente las condiciones sanitarias adecuadas. El propietario acepta recoger y llevarse con rapidez, su caballo cuando se le comunique tal decisión.

### **Compromisos generales de los propietarios:**

1. Junto con el caballo se entregará su documentación sanitaria original (pasaporte) y copia del seguro.
2. Es responsabilidad del propietario cumplir las políticas de vacunas y desparasitaciones.
3. Se pide de todos, un máximo respeto por las zonas comunes y las fincas donde viven los caballos, vigilando la limpieza (colillas, basura, etc.) y seguridad de todos (cerrar puertas, respetar vallados...).
4. El propietario es conocedor que la impredecibilidad de los caballos puede poner en riesgo a niños y personas no acostumbradas a estar con caballos, por lo que es el único responsable de todas las acciones y consecuencias causadas por sus invitados, visitantes o niños; así como de los daños que su caballo pudiera provocar a personas, caballos o bienes, asumiendo su responsabilidad total frente a estos posibles daños.
5. Se recomienda siempre tener asegurado al caballo, como mínimo con una responsabilidad civil.

### **Pago del pupilaje:**

1. El precio del pupilaje básico es de 200 €/mes, por caballo, revisable anualmente.
2. El pago se pasará a cobro por domiciliación bancaria el día 2 de cada mes.
3. La devolución de algún recibo incrementará la deuda en 20 € de gastos.
4. Tres meses de impago implicarán la renuncia total a la propiedad del caballo, perdiendo todos los derechos sobre él, en favor de Cavalls Wakan.

### **Fin del contrato:**

1. Este contrato finalizará cuando cualquiera de las dos partes lo comunique a la otra por escrito, e-mail o WhatsApp con al menos dos días de antelación.
2. También puede extinguirse el contrato si Cavalls Wakan comunica al propietario la recogida de su caballo por considerarlo peligroso o no compatible.
3. Cavalls Wakan se reserva el derecho de finalizar el contrato en base a negligencias, abusos o conductas inadecuadas por parte del propietario que provoquen daños, dolor u otras consecuencias negativas a caballos, clientes, bienes o personal de Cavalls Wakan.
4. Se dará el contrato por finalizado en caso de fallecimiento del caballo, siendo a cuenta del propietario los gastos de gestión del cadáver.
5. Tres meses de impago implicarán la renuncia total a la propiedad del caballo, perdiendo todos los derechos sobre él, en favor de Cavalls Wakan, dando por finalizado el presente contrato.
6. El propietario acepta retirar rápidamente su caballo y sus pertenencias a la extinción del presente contrato.

Para todas las cuestiones relacionadas con este contrato, las partes se someten a los Juzgados y Tribunales de Tremp, renunciando al fuero particular que pudiera corresponderles. Las firmas al pie indican la aceptación y cumplimiento de todos sus términos y condiciones por ambas partes, y en prueba de conformidad así lo firman; por duplicado y a un solo efecto, en el lugar y fecha que consta en el encabezamiento.

Cavalls Wakan.

Propietario del caballo.